

Resolución de 9 de julio de 2025, del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM), por la que se resuelve la creación de grupos de investigación del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar.

Considerando:

La Instrucción 14/2024, de 20 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueban las Normas de constitución y funcionamiento de los grupos de investigación en los Centros Universitarios de la Defensa.

La Resolución de 20 de mayo de 2024, del Director del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar por la que se abre el plazo para solicitar la creación y reconocimiento de grupos de investigación del CUD-AGM.

El Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de investigación del Centro Universitario de la Defensa, aprobado el 7 de octubre de 2024.

Las solicitudes de reconocimiento como investigadores individuales presentadas en el registro del CUD desde la última reunión de la comisión de investigación hasta la fecha.

El informe favorable de la Comisión de investigación del Centro Universitario de la Defensa celebrada el 8 de julio de 2025.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el registro como investigadores individuales a los profesores Lacramioara Sinziana Dranca Dranca y Juan Pablo Hierro Álvarez.

SEGUNDO.- Esta Resolución será de aplicación a todos los efectos desde la fecha de la firma.

En Zaragoza a fecha de firma.

Francisco José Gómez Ramos, Director del CUD